ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a legitimar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Asociación de municipios del Ariari AMA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente por ende se requiere contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META".**	**X**
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural/jurídica objeto de solicitud deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecidos por la entidad, así como ejecutar las actividades señaladas en los estudios previos y en el objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META".**

Esta certificación se firma en Villavicencio, a los **VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT°822.002.858-3
PEDRO HARVEY RAMÍREZ RIVEROS
CC. 80.851.059 DE BOGOTA
DIRECTOR EJECUTIVO